

DECLARATORIA

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DEL DÍA **SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO**, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 116, FRACCIÓN IV, INCISOS B) Y C), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 98, PÁRRAFOS 1 Y 2, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 16, 25 BASE A, Y 114 TER, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 5 PÁRRAFOS 1 Y 2; 30, 31, 35, PRIMER PÁRRAFO; 38 FRACCIONES II Y LXV; 147 Y 148 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, EN MI CALIDAD DE CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, **DECLARO FORMALMENTE EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022**, EN EL QUE SE ELEGIRÁ GOBERNADORA O GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS.

QUE SEA PARA EL BIEN DE LA REPRESENTACIÓN POPULAR Y DE LA DEMOCRACIA OAXAQUEÑA.